

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por doña Ana María Sarabia Sánchez se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de peluquería unisex en avenida del Siglo XXI, número 13, manzana 22, parcela 3, local 19, Sector B, de este municipio, bajo número de expediente 077/A/15.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 29 de junio de 2015.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio, Raimundo Herraiz Romero.

(02/3.936/15)

